AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3485 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2212222).-

PARANÁ, 14 AGO 2019

VISTO:

La Resolución Nº 0621 C.G.E. de fecha 19 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se titularizó a los docentes de la Escuela Secundaria Nº 155 "Supremo Entrerriano" del Departamento Paraná;

Que la Profesora Verónica Alejandra BALLESTENA interesa la revisión de dos (2) horas cátedra de Introducción a la Administración de 1° A que fueron excluidas de los alcances de la titularización en la Resolución antes mencionada, adjuntando documentación correspondiente;

Que asimismo, es necesario modificar en el Artículo 1° de la Resolución Nº 0621/19 C.G.E. las horas de Lenguas Extranjeras de 1° A titularizadas de la docente Daniela Valeria OROÑO, siendo correspondiente consignar "DOS (2) horas cátedra…";

Que Jurado de Concursos toma intervención de competencia;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Excluir del Artículo 4° de la Resolución Nº 0621 C.G.E. de fecha 19 de febrero de 2019, DOS (2) horas cátedra de Introducción a la Administración de 1° A del Turno Noche, de la Profesora Verónica Alejandra BALLESTENA – D.N.I. Nº 27.136.511, docente de la Escuela Secundaria Nº 155 "Supremo Entrerriano" del Departamento Paraná, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Designar en carácter titular, conforme lo establecido en las Resoluciones Nº 2650/13 C.G.E., Nº 4150/13 C.G.E., Nº 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución Nº 2261/16 C.G.E., a la docente de la Escuela Secundaria Nº 155 "Supremo Entrerriano" del Departamento Paraná, en las horas, espacio y sección que se detallan a continuación:

- BALLESTENA, Verónica Alejandra – DNI Nº 27.136.511:

-DOS (2) horas - Introducción a la Administración - 1° A - Economía y Administración 485/10 E - Turno Noche

////

RESOLUCIÓN Nº 3485 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2212222).-

////

ARTÍCULO 3º.- Modificar en el Artículo 1° de la Resolución N° 0621 C.G.E. de fecha 19 de febrero de 2019, las horas cátedra de la Profesora Daniela Valeria OROÑO – DNI Nº 24.878.105, docente de la Escuela Secundaria Nº 155 "Supremo Entrerriano" del Departamento Paraná, siendo correcto consignar "…DOS (2) Horas – Lenguas Extranjeras – 1° A – Econ. y Adm. 485/10E – Turno Noche", en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamento Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimiento Educativo, Interesadas y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar a las docentes de lo dispuesto en la presente.-
/DN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazobal de Lo
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentín
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER